



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 268/2018

VISTO:

El art. 85° inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal;
el art. 29° del Reglamento interno del C.D;
el Memorándum N° 316/2018, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 13 de diciembre de 2018, a las 17:35 hs, bajo el N° 1138;
el Memorándum N° 317/2018, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 13 de diciembre de 2018, a las 18:00 hs, bajo el N° 1139; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente para el llamado a Sesión Especial, de acuerdo a lo normado en el art. 85°, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal y el art. 29° del Reglamento interno del C.D;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día **jueves 13 de diciembre de 2018, a las 20:00 hs.** en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85°, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el art. 29° del Reglamento interno del C.D; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

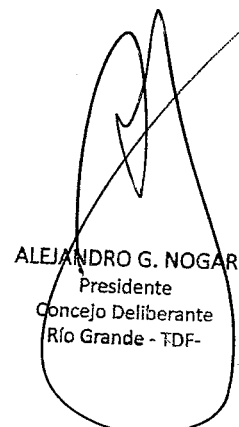
- **Asunto N° 1137/18 – INTERBLOQUE – Ord. s/ aprobar la Cuenta General de Ejercicio 2017.**

Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33°, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 13 de diciembre de 2018.
FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-